



PROTOCOLO DE ENTREGA DE PREMIOS LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA

Art 1.- Cualquier solicitud de premios y reconocimientos debe realizarse a través del [Formulario de Solicitud de Recursos](#) en la intranet del liceo. Esta puede constar desde un diploma a un recurso material.

Art 2.- Para su gestión, el Liceo cuenta con un stock de “premios” de los cuáles usted puede revisar en el [CRA](#) y disponer de ellos si cumple con el procedimiento señalado a continuación.

Art 3.- En el formulario, se debe indicar claramente que la solicitud es para reconocer a uno o varios estudiantes y proporcionar detalles sobre el motivo del reconocimiento.

Art 4.- La dirección del Liceo revisará las solicitudes de premios y reconocimientos dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Art 5.- Una vez confirmada su solicitud, deberá realizar el registro en el formulario de [Libro de clases](#) de cada estudiante que ha decidido reconocer.

Art 6.- Los reconocimientos se realizarán en actividades organizadas por la Subdirección de convivencia Escolar y publicadas en el [calendario escolar](#).

1. 26 de abril
2. 23 de Mayo
3. 18 de Junio
4. 28 de Agosto
5. 23 de Octubre
6. 28 de noviembre
7. 17 de diciembre